

# C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como:

## Presidente Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL 213/10/5 6/5

Vicente Uvalle

Consejero

Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

# C. CLAUDIA MARICELA VILLARREAL SOLIS Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como:

## Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

Vely selm

Vicente U

Consejer



# C. ANGELICA MARIA GUERRA BUENTELLO Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como

## Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL Angelica ME Eversus. 21-2010-21

18:17 8.17.

Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente



#### C. RENE DE LEON REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como

## Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Recibiel dia 26 Sulio 2021 1 las 12:47 Hs.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

Vicente Livalle Lo



### C. RAMIRO GONZALEZ LOPEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como:

# Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el Ramin 622 periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> plads C. Ole nus Adax Gladis Esperanza Olivares Hernandez Consejera Suplente

Vicente Hvalle



# C. ADRIANA NOEMI HERNANDEZ REYNA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como

## Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

Vicente Uvalle Lopez Consejero Vocal

Misera 7. Sandudy Hagua.



# C. KARLA JOSEFINA VAZQUEZ GONZALEZ

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como

## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL Karla Josefinal. 6.

Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente



#### C. JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

## Constancia de Mayoría

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente,

Jun Mar D. E. COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Ma de los Ángeles Casiano González

Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> plads & Olenus Hor Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

Vicente Uvalle Cope

Consejero W



#### C. JUAN JOSE GARZA TREVIÑO Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

## Constancia de Mayoría

## Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Recibieldia 26 Julio 2021 Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Juan José Gasza, Ma. de los Ángeles Casiano González
Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> plad. O. Olenus Box Gladis Esperanza Olivares Herhandez Consejera Suplente

Consejero Vocal



# C. IDANIA OLINDA CAMPOS GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como:

## Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

Vicente Uvalle



# C. CLAUDIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# Constancia de Mayoría

como:

## Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

#### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021. Recibi el dia 26 de Julio 2021 a las

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

María Pátricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

Claudia I. Hdz Rt

Vicente Uvalle Lopez Consejero Vocal

#### C. MARYAN UGARTE GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

## Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Ma. de los Ángeles Casiano González Consejera Presidenta

> > Vicente Uvalle

Consejer

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente

Recibi 13/09/21

MB



# C. ARGELIA REYNA CONTRERAS Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la ejecutoría emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio JI-058/2021 y acumulado JI-059/2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 21 días del mes de julio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

> Ma. de los Ángeles Casiano González

Consejera Presidenta

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

Elwos E. Olevus 145 Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente Recibi Ligelia Papual.

> Vicente Uvalle Lopez Consejero Vocal

# C. JOSE FRANCISCO ESPARZA ESCALANTE Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

#### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

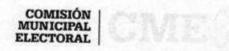
Ma. de los Ángeles Casiano
González
Consejera Presidenta

Kecihi'

Vicente Uva

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente



#### C. JUAN ENRIQUE SALAZAR RODRIGUEZ Presente -

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# Constancia de Regiduría de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

#### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL 29 Julio 10:21 4m

Ma. de los Angeles Casiano

González Consejera Presidenta

Vicente Uvalle

Consejero W

María Patricia Cázares Pérez Consejera Secretaria

> Gladis Esperanza Olivares Hernández Consejera Suplente